



PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (04/07/23)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ NOTAS RECIBIDAS

- De la **Comisión Promotora del Barrio El Progreso** adjuntando documentación presentada ante el DEM que refleja el proceso llevado adelante, en el marco de la Ordenanza N° 903/08, en pos de lograr su formal reconocimiento como Asociación Vecinal. Tomado conocimiento, se incorporó al expediente conformado.
- De la **Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo** brindando **detalles inherentes a la obra "Plan de 30 de Viviendas"**, en respuesta al último pedido de informe efectuado por el Cuerpo. Tomado conocimiento, se adjuntó a la Resolución N° 07/23.

○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES

• Del Bloque Juntos por el Cambio:

1. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para solicitar a la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)** que, a través de su Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional y organismos y dependencias competentes, **habilite la prestación del servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) a vehículos de transporte automotor de carga y pasajeros de carácter interjurisdiccional al Taller de Revisión Técnica Obligatoria de Jurisdicción Local denominado BOSCH MARCELO HORACIO.**
Vertidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas. Intercambiadas algunas apreciaciones, se estimó oportuno consultar primero al DEM si el propietario del mencionado taller realizó un pedido formal en esa misma dirección y, por ende, si se iniciaron las gestiones pertinentes. Por tal motivo, la iniciativa será objeto de estudio en futuras reuniones de la **Comisión de Gobierno y Seguridad.**
2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para requerir al DEM que **implemente un Plan de Forestación a la vera del Camino del Jaaukanigás, desde la Escuela N° 6210 "Almirante Guillermo Brown" hasta la finalización del sector urbanizado de Isleta Centro.** Asimismo, para pedir que contemple, dentro de las tareas



Honorable Concejo Municipal

concejovocampo@gmail.com

<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



1983-2023

“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

planificadas, **mejoras en el sector de la rotonda y del muro identificatorio del barrio**, a efectos de jerarquizar con un criterio estético ese espacio simbólico.

Esgrimidos los argumentos, con la anuencia del Cuerpo en pleno, se transformó en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 13/23**.



- **Del Bloque Frente de Todos: PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al Departamento Ejecutivo **informe sobre las adjudicaciones y/o cesiones de lotes realizados desde el año 2022**. Asimismo, para requerir el **cumplimiento de las Ordenanzas N° 1495/18 y N°1614/2021**.

Cabe recordar que mediante Ordenanza N° 1495/18 se creó el Banco de Tierras Municipal con el objeto de regular, entre otros, el acceso a terrenos con destino la vivienda única familiar, mientras que por Ordenanza N°1614/21 se estipuló el destino social de 130 lotes del barrio Juan Perón, estableciendo el procedimiento a seguir para las adjudicaciones.

Expuestos los motivos que impulsaron su presentación, resultó aprobado, con modificaciones, por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 14/23**).

○ **DESPACHOS DE LAS COMISIONES:**

- **De la COMISIÓN DE PRODUCCIÓN ECONOMÍA SOCIAL, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE- DESPACHO N° 01/23:** Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad de los presentes, al PROYECTO DE ORDENANZA -impulsado oportunamente por el Bloque Frente de Todos- que **dispone la colocación de cestos diferenciados para el depósito de residuos secos y húmedos en diferentes lugares públicos** (plazas, espacios verdes, circuitos comerciales y caminos turísticos, entre otros), para complementar y potenciar el sistema de separación y recolección que ya se viene implementando.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**ORDENANZA N° 1679/23**).

- **De la COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, COMUNICACIÓN Y DEPORTE- DESPACHO N° 03/23:** Dictamen favorable, por unanimidad, al proyecto elaborado en forma conjunta con miras a **declarar de Interés Deportivo y Social el 32° Campeonato Interprovincial y 25° Internacional de Vóley “Copa Ciudad de Villa Ocampo”**.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (**DECLARACIÓN N° 03/23**).

○ **MOCIONES VERBALES**

- **Marisa Dubouloy** propuso **consultar** al secretario de Cultura y Comunicación si hubo avances en relación al **Proyecto “Las Calles Hablan”**, creado por Ordenanza N° 1654/22. Con el aval de los seis ediles, tuvo curso favorable.